ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	

ACTA №	06
FECHA	07 DE ABRIL 2026
SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE – (INFRAESTRUCTURA)
PERIODO EVALUADO	DEL 01 DE MARZO DE 2026 A 31 DE MARZO DE 2026
CONTRATO №	2506190787
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES."
CONTRATISTA	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
SUPERVISOR(ES)	JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
LAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2025 CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PRÓRROGA 2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
PRÓRROGA 3:	TREINTA (30) DÍAS
PLAZO FINAL:	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 599.966.724
SUSPENSIONES	N.A.
ADICIONES	N.A

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 599.966.724**
VALOR PAGADO ACTAS N°01	**$ 109.533.240,60**	
VALOR PAGADO ACTAS N°02	**$ 72.437.209,95**	
VALOR PAGADO ACTAS N°03	**$ 98.249.637,99**	
VALOR PAGADO ACTAS N°04	**$ 97.279.897,47**	
VALOR PAGADO ACTAS N°05	**$ 99.994.454,07**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 93.722.892,27**	
SALDO	**$ 28.749.391,65**	
TOTAL	**$ 599.966.724**	**$599.966.724**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el interventor debe cumplir con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	8,47 meses	89,44%	La interventoría comprendió la normativa y políticas vigentes del municipio, así mismo se cumplió con el Código de Ética profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	8,47 meses	89,44%	La interventoría efectuó un seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, así como de las disposiciones normativas aplicables, garantizando el adecuado desarrollo del proyecto
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y	8,47 meses	89,44%	Mediante correspondencia y bitácora de obra, anexos a los informes mensuales de obra, se requirió al

	oportuna.			Contratista para que diera cumplimiento de manera clara, oportuna y conforme a lo estipulado en sus obligaciones contractuales.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	8,47 meses	89,44%	Se emitieron instrucciones de obligatorio cumplimiento para el Contratista, en todo caso ajustadas a la normativa vigente y a lo establecido en el contrato, dejando registro vía correo, correspondencia, comités de obra e informes semanales y mensuales.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	8,47 meses	89,44%	Solicitudes realizadas vía correo electrónico, comités de obra y bitácora de obra, impartiendo las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato, apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	8,47 meses	89,44%	Se solicitó de forma oportuna al contratista la información necesaria para el control y seguimiento de sus obligaciones contractuales en el periodo evaluado mediante 37 oficios vía electrónica anexos a los informes mensuales.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	8,47 meses	89,44%	Se verifica pólizas de garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados según prórroga 3 del contrato de obra e interventoría asimismo que estuvieran debidamente aprobados por el municipio de Manizales.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	8,47 meses	89,44%	Se informó mediante los informes semanales de obra N°34,35,36 y 37 de manera oportuna al municipio las anomalías e imprevistos presentados dentro del marco de ejecución del proyecto, así como también las decisiones y acciones implementadas por parte de la interventoría, plasmado mediante oficios y en los comités de obra semanales.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecutan a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	8,47 meses	89,44%	Se realizó el seguimiento y control de cada uno de los componentes del proyecto que competen al contratista de obra, plasmados por parte de la interventoría en los informes semanales presentados a la entidad.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	8,47 meses	89,44%	Se notificó al municipio mediante los informes semanales N°34,35,36 y 37, así como también en los comités de obra N°31,32,33 y 34 e igualmente se envió correspondencia según oficios: - GVE-INT-136 Retraso de Actividades Contratista INVAMA Proyecto "Parque Metropolitano. - GVE-INT-137 NOTIFICACIÓN DE INCONSISTENCIAS Y DEFINICIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS – CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESPEJOS DE AGUA ZONA 1. - GVE-INT-138 NOTIFICACION INCUMPLIMENTO COMPROMISOS COMITE DE OBRA. - GVE-INT-141 SOLICITUD PROGRAMACION DE OBRA- ACTIVIDADES Y FRENTES DE TRABAJO POR ZONAS DEL PROYECTO. - GVE-INT-145 NO CONFORMIDAD - FISURAS LOSAS PARA SENDEROS ZONA 5 Y ZONA 8. (1). - GVE-INT-146 OBSERVACIONES ACTA 4 CONSORCIO J25. - GVE-INT-151 Verificación a pagos trabajadores y proveedores parque Metropolitano. - GVE-INT-153 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA. - GVE-INT-157 APRECIACIONES DISEÑO DE APANTALLAMIENTO PARQUE METROPLITANO. - GVE-INT-161 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS-V1. - GVE-INT-164 SOLICITUD PRORROGA N3. - GVE-INT-165 AVAL SOLCITUD DE PRORROGA N3. - GVE-INT-172 REQUERIMIENTO PROGRAMACION
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	8,47 meses	89,44%	La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de asegurar el adecuado desarrollo del objeto contractual, remitió oportunamente al contratista la correspondencia a través de medios electrónicos, mediante los oficios. - GVE-INT-136 Retraso de Actividades Contratista INVAMA Proyecto "Parque Metropolitano. - GVE-INT-137 NOTIFICACIÓN DE

				INCONSISTENCIAS Y DEFINICIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS – CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESPEJOS DE AGUA ZONA 1. - GVE-INT-138 NOTIFICACION INCUMPLIMENTO COMPROMISOS COMITE DE OBRA. - GVE-INT-140 REITERACIÓN FORMAL TOMA DE DENSIDADES ZONA 1 - GVE-INT-141 SOLICITUD PROGRAMACION DE OBRA- ACTIVIDADES Y FRENTES DE TRABAJO POR ZONAS DEL PROYECTO. - GVE-INT-142 Reiteración solicitud de mejora de insumos y siembra de césped parque Metropolitano. - GVE-INT-143 SOLICITUD ARREGLO ESCALERAS ZONA 10. - GVE-INT-145 NO CONFORMIDAD - FISURAS LOSAS PARA SENDEROS ZONA 5 Y ZONA 8. (1). - GVE-INT-147 Definición de frentes de trabajo y cronograma de siembra parque Metropolitano. - GVE-INT-149 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS (1) - GVE-INT-153 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA. - GVE-INT-157 APRECIACIONES DISEÑO DE APANTALLAMIENTO PARQUE METROPLITANO. - GVE-INT-161 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS-V1. - GVE-INT-162 OBSERVACIONES CONSTRUCTIVAS ESPEJO PRINCIPAL FUENTE ZONA 1 - GVE-INT-164 SOLICITUD PRORROGA N3. - GVE-INT-165 AVAL SOLCITUD DE PRORROGA N3. - GVE-INT-167 SOLICITUD CALIDAD DE MATERIALES - GVE-INT-172 REQUERIMIENTO PROGRAMACION.
12	Representar al municipio frente al contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la entidad.	8,47 meses	89,44%	Se ejerció control y representación en la obra mediante el seguimiento semanal del avance y de los demás componentes del objeto contractual, a través de la realización de comités de obra
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	8,47 meses	89,44%	Se llevaron a cabo labores de seguimiento y control de calidad acorde a las normas y especificaciones generales del contrato, así como alerta para mitigación de riesgo y la implementación de buenas práctica mediante oficio: - GVE-INT-137 NOTIFICACIÓN DE INCONSISTENCIAS Y DEFINICIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS – CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ESPEJOS DE AGUA ZONA 1. - GVE-INT-140 REITERACIÓN FORMAL TOMA DE DENSIDADES ZONA 1. - GVE-INT-142 Reiteración solicitud de mejora de insumos y siembra de césped parque Metropolitano.. - GVE-INT-143 SOLICITUD ARREGLO ESCALERAS ZONA 10. - GVE-INT-145 NO CONFORMIDAD - FISURAS LOSAS PARA SENDEROS ZONA 5 Y ZONA 8. (1). - GVE-INT-162 OBSERVACIONES CONSTRUCTIVAS ESPEJO PRINCIPAL FUENTE ZONA 1. - GVE-INT-167 SOLICITUD CALIDAD DE MATERIALES
14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el Anexo al mismo.	8,47 meses	89,44%	Se exigió el cumplimiento de actividades acorde al Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, así como la entrega de resultados de laboratorios.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	8,47 meses	89,44%	Se exigió al contratista, mediante comunicación electrónica y en cumplimiento del plan de calidad, la presentación de las certificaciones de calidad de los materiales a emplear en cada una de las actividades, así como el respectivo recibido a satisfacción de las obras ejecutadas
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el	8,47 meses	89,44%	Se realizaron las solicitudes pertinentes y el seguimiento periódico mediante los informes semanales, informes mensuales, y descripción diaria de la ejecución de actividades plasmadas en bitácora de obra.

	cumplimiento del contrato.			
17	Coadyuvar conjuntamente con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	8,47 meses	89,44%	La interventoría, como parte del aseguramiento de las actividades y de la mitigación de riesgos en SST, ejerce control sobre los usuarios de las vías mediante la activación del plan de seguridad vial y la implementación de un controlador vial, actividades contempladas dentro del plan de manejo de tránsito (PMT).
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto.	8,47 meses	89,44%	La interventoría, a través del Acta Parcial N.° 6, dejó constancia de la permanencia en el sitio de obra de todo el personal, mediante los porcentajes de dedicación registrados.
19	Exigir al contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se solicitará una vez se concluyan las actividades contractuales.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad y otros exigidos en el pliego de condiciones.	8,47 meses	89,44%	Se revisó y aprobó la documentación correspondiente y se dejó trazabilidad mediante los oficios correspondientes tales como: - GVE-INT-140 REITERACIÓN FORMAL TOMA DE DENSIDADES ZONA 1. - GVE-INT-141 SOLICITUD PROGRAMACION DE OBRA- ACTIVIDADES Y FRENTES DE TRABAJO POR ZONAS DEL PROYECTO. - GVE-INT-146 OBSERVACIONES ACTA 4 CONSORCIO J25. - GVE-INT-147 Definición de frentes de trabajo y cronograma de siembra parque Metropolitano. - GVE-INT-149 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS (1). - GVE-INT-152 RESPUESTA OFICIO S-CO-SINF-2026-8345 - PRESUPUESTO ELÉCTRICO OBRAS ADICIONALES PARQUE METROPOLITANO (1). - GVE-INT-161 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS-V1.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	8,47 meses	89,44%	Se programaron y realizaron 4 reuniones semanales de interventoría durante el periodo evaluado, en compañía del contratista. De cada sesión se dejó constancia bajo el nombre de 'Comités de Obra Semanales N°31,32,33 y 34, los cuales se llevaron a cabo todos los jueves y fueron comunicados vía correo electrónico.
22	El interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	8,47 meses	89,44%	Se conto con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista contó con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Los cambios e ingreso de personal quedaron debidamente autorizados vía correo electrónico.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en el cumplimiento de la programación contractual vigente.	8,47 meses	89,44%	Se exigió al constructor el cumplimiento de actividades acorde a lo establecido en el programa detallado de trabajo V8 (PDT V8), aprobado por la interventoría. Así mismo se generaron alertas por deserción de personal y sus posibles impactos negativos dentro del cronograma establecido.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	8,47 meses	89,44%	La interventoría, a través del seguimiento y control semanal del avance de la obra y dada las reprogramaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dejó constancia a través de los informes semanales de obra N°34,35,36 y 37.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	8,47 meses	89,44%	Se realizo el control y la verificación de la correcta inversión del anticipo otorgado al contratista, asegurando que dichos recursos sean utilizados exclusivamente para las actividades previstas en el contrato

26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	8,47 meses	89,44%	Se dispuso en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, oficina e instalaciones adecuadas para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	8,47 meses	89,44%	La interventoría, en compañía del contratista, realiza el diligenciamiento diario de las actividades ejecutadas en la bitácora de obra, en la cual se imparten instrucciones, se formulan observaciones y se definen las acciones necesarias para el desarrollo de los trabajos. La bitácora se encuentra disponible en la oficina de campo de la interventoría.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	8,47 meses	89,44%	Información disponible y actualizada por la interventoría mediante la presentación de informes mensuales junto con los respectivos anexos.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	8,47 meses	89,44%	Se verifico durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	8,47 meses	89,44%	La interventoría, a través del seguimiento diario en el componente de SST y registrado en los comités de obra semanales, deja constancia de la presencia en obra del personal administrativo y operativo del contratista. Así mismo se generaron alertas por posible impacto negativo en los rendimientos de actividades mediante correspondencia vía electrónica. - GVE-INT-141 SOLICITUD PROGRAMACION DE OBRA- ACTIVIDADES Y FRENTES DE TRABAJO POR ZONAS DEL PROYECTO. - GVE-INT-163 Notificación y solicitud de acciones por retiro de personal
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de estas, se abstendrá, de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar.	8,47 meses	89,44%	La interventoría en cumplimiento de la normativa ha solicitado y recibido los ensayos de laboratorio y certificados de calidad de materiales pertinentes para el aseguramiento y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	8,47 meses	89,44%	Se mantuvo durante el periodo de ejecución evaluado del contrato el control presupuestal, de tal manera que el contratista programo y ejecuto las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al acta de recibo parcial de obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada acta.	8,47 meses	89,44%	Se verificó el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al acta de recibo parcial de obra. - GVE-INT-151 Verificación a pagos trabajadores y proveedores parque Metropolitano feb. - GVE-INT-154 VENCIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL. - GVE-INT-168 Requerimiento SST – Soportes de Seguridad Social febrero 2026 – Consorcio Parque J25.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obras ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada.	8,47 meses	89,44%	Se realizaron las medidas y cálculos respectivos consignadas en la pre-acta correspondiente al acta de pago parcial N°5 del periodo evaluado entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026. Dicha acta se encuentra actualmente en revisión y/o aprobación por parte de la interventoría.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un	8,47 meses	89,44%	La interventoría mediante los informes semanales N°34,35,36 y 37 ha dejado constancia del seguimiento a posibles sanciones a las que haya lugar, y cuando las

	análisis y documentación cuidadosos.			circunstancias lo ameriten y exista el debido sustento técnico, administrativo y contractual, se procederá a solicitar la aplicación de las sanciones previstas en el contrato.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo, exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el ministerio de defensa para su manejo y control	N/A	N/A	Hasta el momento no se han utilizado materiales explosivos.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma este relacionado con el desarrollo de la obra.	8,47 meses	89,44%	Se elaboró un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe apareció el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma estuviera relacionado con el desarrollo de la obra.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	8,47 meses	89,44%	Con el fin de permitir el seguimiento integral del proyecto la interventoría presento 04 informes semanales correspondientes al periodo evaluado.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	8,47 meses	89,44%	Se realizó en forma semanal y conjunta con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto consignadas en la pre-acta N°5 del contratista.
40	Velar por que el Contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con la señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto, Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representan riesgo para el usuario.	8,47 meses	89,44%	Desde el ámbito técnico y de seguridad del proyecto se adoptaron diversas medidas, y como acción de mitigación de riesgos la activación del PMT y el respectivo controlador vial para el ingreso y salida de maquinaria pesada.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prorroga y todos los demás que requiera el municipio.	8,47 meses	89,44%	Se emitió oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite. - GVE-INT-141 SOLICITUD PROGRAMACION DE OBRA- ACTIVIDADES Y FRENTES DE TRABAJO POR ZONAS DEL PROYECTO. - GVE-INT-149 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS (1). - GVE-INT-161 REVISION VALORES UNITARIOS ACTIVIDADES ELECTRICAS-V1. - GVE-INT-164 SOLICITUD PRORROGA N3. - GVE-INT-165 AVAL SOLCITUD DE PRORROGA N3. - GVE-INT-172 REQUERIMIENTO PROGRAMACION.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones, y consultas, que presente el contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas, al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.	8,47 meses	89,44%	Se estudió las sugerencias, reclamaciones, y consultas, que presento el contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales se resolvieron oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas, al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	8,47 meses	89,44%	Se respondió civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueran imputables y causaran daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hubiera ejercido o ejercieran las funciones de interventoría.

44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	N/A	N/A	Se presentará una vez se finalicen actividades
45	Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de la obra.	N/A	N/A	Se elaborará una vez se finalicen actividades
46	Presentar al supervisor de contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	N/A	N/A	Se presentará una vez se finalicen las actividades
47	Exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	8,47 meses	89,44%	Se exigió al contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente y consignado en los comités de obra N°31,32,33 y 34.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	N/A	N/A	Se elaborará una vez se terminen las actividades
49	Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría.	N/A	N/A	Se presentará una vez se terminen las actividades
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	8,47 meses	89,44%	La interventoría en aras de velar por el cumplimiento del alcance de los componentes sociales y ambientales presente los siguientes oficios y respectivos anexos en los informes mensuales. - GVE-INT-142 Reiteración solicitud de mejora de insumos y siembra de césped parque Metropolitano. - GVE-INT-158 Solicitud de protección arbórea zona sendero de running y confirmación segunda jornada de siembra parque Metropolitano. - GVE-INT-160 Incumplimiento en adecuación de terreno para jornada de siembra – 13 de marzo de 2026. - GVE-INT-169 Notificación especies de árboles y ornato sembrados parque Metropolitano.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el manual de interventoría vigente.	8,47 meses	89,44%	Se entregaron todos aquellos informes estipulados en el manual de interventoría vigente.
52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra del cual se deriva la interventoría	8,47 meses	89,44%	Por medio del control y seguimiento de la interventoría , se garantizará el cierre adecuado de todas las obligaciones contractuales y la correcta documentación de los resultados finales
53	El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos suficientes frente al desarrollo de las actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra	8,47 meses	89,44%	Se ha contado con toda la disposición del director de obra de la interventoría asumiendo el rol en los aspectos reseñados.

Enunciar Anexos:

- **Factura electrónica**
- **Informe de interventoria**
- **Autorización de descuentos**
- **Certificado pagos parafiscales (persona jurídica)**
- **Certificado cuenta bancaria**
- **Documentos soporte**

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
C.C. 1.096.222.995
REPRESENTANTE LEGAL GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS
NIT: 829002400-1
CONTRATISTA

FIRMA
JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
C.C 75.082.092
SUPERVISOR